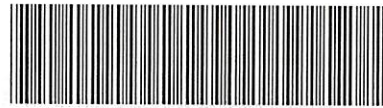




DAVIVIENDA



IQ051008299843

Bogotá D.C., 31 de Agosto de 2022

Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Carrera 52 N 51 68 Oficina 102 Edificio Nacional
Itagui (Antioquia)

Oficio: 930202200632

Asunto: 930202200632

Respetados Señores

Reciban un cordial saludo del Banco Davivienda. En atención a su solicitud del oficio de la referencia presentado ante nuestra entidad, nos permitimos informarle que el Banco no pudo hacer las verificaciones del caso para perfeccionar el embargo requerido, debido a que este comunicado no registra el monto de la medida cautelar.

Por lo anterior le solicitamos allegar la información indicada para poder surtir el trámite correspondiente.

Esperamos dejar atendida su solicitud y estaremos dispuestos a resolver cualquier otra inquietud a través de nuestro correo electrónico: notificacionesjudiciales@davivienda.com

Cordialmente,

COORDINACIÓN DE EMBARGOS

lcpc. / 8036

TBL - 201601037942854 - IQ051008299843

J.C. QUINTERO M.
C.S.A. ITAGUI

2022SEP 9 3:28PM ITA

X Concedido J.F.

14-00000-1A
14-00000-1A
14-00000-1A